



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"**

## RESOLUCIÓN N° 045/2020-CCI

SALTA, 27 de julio de 2020

Expte. 16.131/16

### VISTO:

La Nota N° 0286/20, presentada por la Dra. Javi, Verónica Mercedes – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2338/0, mediante la cual solicita la autorización para que los gastos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los años 2019 y 2020, sean destinados a cubrir los gastos de cursado, matrícula y viajes de la Lic. Binda Galíndez, Camila – Becaria BIP de este Consejo, e integrante del Proyecto mencionado, y;

### CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra dentro de las actividades y objetivos del Proyecto de Investigación, pero que analizada la solicitud se observa que parte de los gastos se destinarán a cubrir la matrícula de doctorado de la Lic. Binda Galíndez, lo que según Res. N° 393/19-CCI, no es procedente, ya que se establece en la modificación del Artículo 4° y 11° del **Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación** que *"En ningún caso se aceptarán gastos de matrícula a carrera de posgrado"* por considerarse una erogación personal.

Que teniendo en cuenta lo descripto ut supra, los gastos de matrícula a carrera de posgrado de la Lic. Binda Galíndez no podrán ser ejecutados con los fondos otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2338/0, y/o presentados en las Rendiciones de Cuentas correspondientes.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 021/20, de fecha 12 de junio de 2020,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2020)

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

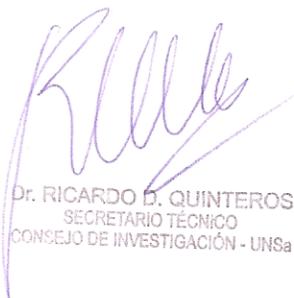
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"

## RESOLUCIÓN N° 045/2020-CCI

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud presentada por la Dra. Javi, Verónica Mercedes, DNI N° 14.484.717 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2338/0, y autorizar que parte de los gastos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los años 2019 y 2020, sean destinados a cubrir únicamente los gastos de cursado y viajes de la Lic. Binda Galíndez, Camila, DNI N° 33.753.882 – Becaria BIP de este Consejo.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a las interesadas y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa